

La evaluación docente como eje fundamental del aseguramiento de la calidad

La evaluación docente es un componente clave del aseguramiento de la calidad educativa, que implica revisar sistemáticamente el desempeño de los profesores para garantizar y mejorar procesos de enseñanza-aprendizaje y resultados académicos. Incluye evaluaciones internas como autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación por estudiantes, se sujeta al cumplimiento de estándares institucionales y legales como la Ley Orgánica de Educación Superior en Ecuador. Este proceso retroalimenta al docente y orienta planes de mejora continua, fortaleciendo la calidad educativa en instituciones de educación superior.



POR: J.S_DIRCOMUTC

1

AUTORIDADES



Nuevas Autoridades

UTC proclama nuevas autoridades y consolida su compromiso democrático para el período 2026-2031

La Universidad Técnica de Cotopaxi proclamó oficialmente a sus primeras autoridades para el período **abril 2026 – abril 2031**, tras un proceso electoral desarrollado con transparencia y apego a la normativa institucional. Con el **54,36%** de los votos ponderados, la Lista A fue declarada triunfadora por el Consejo Electoral Universitario, presidido por el Mg. Cristian Gallardo, con acompañamiento del Consejo Nacional Electoral y veedurías del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Fueron proclamadas **la Dra. Idalia Pacheco Tigselema como Rectora, el Dr. Nelson Chiguano Umaginga como Vicerrector Académico y la Dra. Isabel Armas Heredia como Vicerrectora Administrativa.** La comunidad universitaria les augura éxitos en esta nueva etapa de liderazgo y fortalecimiento institucional.

2 POR: M.R_DIRCOMUTC

PROTOCOLO

PROTOCOLO INTERNO DE PREVENCIÓN

El Ministerio del Trabajo aprobó el Protocolo Interno de Prevención y Erradicación de la Discriminación, Violencia y Acoso Laboral de la Universidad Técnica de Cotopaxi, mediante Resolución Nro. DVA2025508232 PROTOCOLO INTERNO DE PREVENCIÓN. El documento establece lineamientos obligatorios para prevenir, identificar, atender y sancionar conductas de discriminación, acoso laboral y violencia, incluida la de género, en el ámbito universitario. Define principios como igualdad, confidencialidad y no revictimización; fija responsabilidades institucionales; activa canales formales de denuncia y medidas de protección; y contempla acciones de seguimiento y evaluación periódica, conforme a la Constitución y la normativa laboral vigente.

POR: B.F_DIRCOMUTC

3